

**PROPUESTA DE EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN
DE LAS POLÍTICAS DE SALVAGUARDIA
DEL BANCO MUNDIAL**

DOCUMENTO EXPOSITIVO

10 de octubre de 2012

Este documento es una traducción de *The World Bank's Safeguard Policies Proposed Review and Update: Approach Paper*, con fecha del 10 de octubre de 2012, y está previsto como un servicio a las partes interesadas. Si el texto de la traducción no es consistente con el documento oficial original en inglés, éste último es el que debe gobernar.

ABREVIATURAS Y SIGLAS

BAsD	Banco Asiático de Desarrollo
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BMD	Banco multilateral de desarrollo
BP	Normas de procedimiento del Banco
CODE	Comité sobre la Eficacia en términos de Desarrollo
DPL	Préstamo para políticas de desarrollo
EXT	Asuntos Externos
IEG	Grupo de Evaluación Independiente
IFC	Corporación Financiera Internacional
LEG	Departamento Jurídico
MIGA	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OD	Directriz operacional
OMS	Documento del Manual de Operaciones
OP	Política operacional
OPCS	Vicepresidencia de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países
OPN	Nota de política operacional
OPSOR	Departamento de Gestión de Riesgos Operativos
SDN	Red sobre Desarrollo Sostenible

**PROPUESTA DE EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALVAGUARDIA
DEL BANCO MUNDIAL**

DOCUMENTO EXPOSITIVO

ÍNDICE

Resumen.....	1
I. Antecedentes.....	2
II. Fundamentos del proceso de examen y actualización	5
III. Objetivos del proceso de examen y actualización	8
IV. Alcance del proceso de examen y actualización	11
V. Actividades complementarias de la administración: Fortalecimiento de la implementación, la supervisión, el seguimiento y la presentación de informes.....	13
VI. Oportunidades y riesgos	14
VII. El proceso de examen y actualización y las consultas.....	14
VIII. Dotación de personal y gestión	18
IX. Próximos pasos	18

Documento expositivo para el proceso de examen y actualización de las políticas de salvaguardia

RESUMEN

1. **Objetivo del presente documento.** Mediante este documento expositivo, el Banco Mundial pone en marcha un proceso de dos años para examinar y actualizar sus actuales políticas de salvaguardia ambiental y social. Las políticas de salvaguardia ayudan a evitar o mitigar los perjuicios para las personas y el medio ambiente y de esa manera contribuyen a la sostenibilidad y la eficacia en términos de desarrollo de los proyectos y programas del Banco. Este proceso de examen y actualización permitirá lograr una mayor convergencia entre las políticas y los cambios en las necesidades y aspiraciones de los prestatarios, el contexto externo y las actividades del Banco. El presente documento contiene una síntesis de la evolución de las políticas de salvaguardia, una explicación del enfoque aplicado para el examen y la actualización, los fundamentos de este proceso y sus objetivos, y una breve descripción de los parámetros del proceso.

2. **Fundamentos del examen.** Existen muchas razones para llevar a cabo este proceso de examen y actualización de las políticas de salvaguardia, entre ellas: los cambios en el perfil de los prestatarios; la mayor sensibilización respecto de la importancia y la vulnerabilidad del patrimonio común de la humanidad; los cambios en las operaciones del Banco; el creciente papel del sector privado y la evaluación de las políticas de salvaguardia que se llevó a cabo en 2010. El Banco reconoce la confluencia de factores internos y externos que hacen que el momento sea propicio para examinar y actualizar las políticas de salvaguardia. El Banco tiene sumo interés en promover el desarrollo ambiental y socialmente sostenible como un bien público mundial, en forma conjunta con sus prestatarios, los asociados en el desarrollo, las instituciones participantes, los profesionales y la ciudadanía en general.

3. **Políticas fundamentales sujetas a examen.** Primordialmente, se examinarán las ocho políticas de salvaguardia ambiental y social —OP 4.01, Evaluación Ambiental; OP 4.04, Hábitats Naturales; OP 4.09, Control de Plagas; OP 4.10, Pueblos Indígenas; OP 4.11, Recursos Culturales Físicos; OP 4.12, Reasentamiento Involuntario; OP 4.36, Bosques; OP 4.37, Seguridad de las Presas— así como la Política sobre el Uso Experimental de los Sistemas de los Prestatarios para abordar las Cuestiones Relativas a las Salvaguardias Ambientales y Sociales en los proyectos financiados por el Banco (OP 4.00), también denominada “Uso de los Sistemas Nacionales”.

4. **Hacia un nuevo marco integrado.** Se prevé que el proceso de examen y actualización dará lugar a un nuevo marco integrado que aprovechará los principios básicos existentes de las políticas de salvaguardia y podría incluir varios componentes, entre ellos principios, políticas, procedimientos y orientaciones. El marco integrado propuesto tiene por objeto lograr una mayor

convergencia entre las políticas y los cambios internos y externos, y proporcionar bases sólidas para establecer una asociación renovada y más sólida con los prestatarios del Banco, que generará una mayor eficacia en términos de desarrollo.

5. ***Oportunidades y riesgos.*** El proceso de examen y actualización brinda al Banco la oportunidad de mejorar la manera en que puede: i) lograr mejores resultados ambientales y sociales; ii) fortalecer los sistemas y las instituciones nacionales, y iii) mejorar la cobertura de los riesgos ambientales y sociales. La administración reconoce que las políticas de salvaguardia del Banco Mundial se han convertido en una norma mundial para otros asociados en el desarrollo. A pesar del objetivo explícito de intensificar la eficacia de las salvaguardias, existe el riesgo de que cualquier cambio propuesto en la actual redacción de las políticas de salvaguardia se interprete como un debilitamiento de los requisitos vigentes. Se tomarán todos los recaudos para establecer un justo equilibrio entre exigencias, necesidades y aspiraciones que en ocasiones se contraponen, pues este proceso, si culmina con éxito, puede redituar múltiples beneficios al Banco, sus accionistas y las partes interesadas internas y externas.

6. ***Renovada asociación con los prestatarios.*** Para adaptarse a las nuevas necesidades de sus prestatarios, a través de este proceso el Banco procurará renovar su asociación con ellos, sobre la base de un compromiso común de lograr que los proyectos y programas generen resultados en términos de sostenibilidad social y ambiental, con mayor claridad respecto de las responsabilidades de cada asociado. La próxima generación de políticas de salvaguardia respaldará esta asociación, al tiempo que se reafirman los principios y objetivos básicos de las políticas establecidos durante las últimas dos décadas.

7. ***Proceso de consulta amplio, incluyente y transparente.*** El Banco emprenderá este proceso de manera consultiva y con el debido cuidado y grado de amplitud que exige todo ejercicio importante con consecuencias potencialmente trascendentales. El proceso de 24 meses se llevará a cabo en tres fases, que en cada caso incluirán un proceso de consulta para recibir aportes y comentarios de un amplio espectro de partes interesadas, de la manera más amplia, incluyente y transparente posible.

I. ANTECEDENTES

8. ***La evolución de las políticas de salvaguardia.*** Las políticas de salvaguardia del Banco Mundial encarnan los valores fundamentales de la institución. Estas políticas son la piedra angular de los esfuerzos que emprende el Banco para proteger a las personas y el medio ambiente y para propiciar resultados sostenibles en materia de desarrollo. Han sido de gran utilidad para el Banco, sus países clientes y la comunidad del desarrollo durante las últimas dos décadas. El Banco examina y actualiza estas políticas esenciales con el objeto de atender más adecuadamente las diversas necesidades de los prestatarios y abordar las nuevas exigencias y desafíos del desarrollo. El Banco confía en que este proceso de examen y actualización dé por resultado la próxima generación de políticas de salvaguardia que lo ayuden a respaldar resultados

cuantificables en materia de desarrollo —en otras palabras, “hacer el bien”—, además de mantener los principios de “no hacer daño” establecidos en las políticas de salvaguardia vigentes.

9. Durante varias décadas, uno de los principales motivos de preocupación del Banco Mundial ha sido cómo evaluar y gestionar eficazmente los impactos ambientales y sociales de los proyectos que financia, y esta cuestión se refleja en muchas de sus políticas operacionales y normas de procedimiento. A partir de los años setenta, el Banco dedica cada vez más atención a las oportunidades y riesgos ambientales y sociales relacionados con el proceso de desarrollo. En 1984, el Banco emitió un documento del Manual de Operaciones sobre los aspectos ambientales de la labor del Banco Mundial, que contenía una breve descripción de las políticas y las normas de procedimiento del Banco relacionadas con los proyectos, la asistencia técnica y otros aspectos de su labor que podrían tener consecuencias ambientales. El término “ambientales” se interpretaba de manera amplia, a fin de incluir tanto condiciones naturales como sociales, y el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

10. Tras la importante reorganización del Banco en 1987, las Directrices operacionales (OD) reemplazaron gradualmente a los documentos del Manual de Operaciones (OMS). Con frecuencia, las directrices contenían políticas previamente establecidas en los OMS¹, pero en otros casos enunciaban nuevas políticas. La evaluación ambiental se abordó inicialmente en el Anexo A de la OD 4.00², que luego fue reemplazado por la OD 4.01, Evaluación ambiental. A raíz de cuestiones relacionadas con el carácter amplio de las OD y el deseo de la administración del Banco de simplificar y aclarar las prácticas y responsabilidades del mismo, en 1992 se tomó la decisión de reemplazar gradualmente las OD por políticas operacionales y normas de procedimiento del Banco, cuyo contenido tendría carácter obligatorio para el personal del Banco.

11. En 1997, el Banco Mundial reagrupó 10 políticas operacionales como políticas de salvaguardia específicas —seis políticas ambientales, dos sociales y dos legales³— y estableció procedimientos administrativos para respaldar el cumplimiento de las políticas de salvaguardia durante las etapas de preparación y ejecución de los proyectos. Las políticas se diseñaron de modo de ayudar al Banco a abordar las cuestiones ambientales y sociales derivadas primordialmente de proyectos de financiamiento para inversión, relacionados con bienes, obras y servicios en un amplio espectro de sectores, que en ese momento constituían la principal línea de actividad del Banco Mundial. También se aplicaban a las actividades de asistencia técnica respaldadas por el Banco y a los fondos fiduciarios que este administra. Las exigencias ambientales y sociales correspondientes a los otros instrumentos de financiamiento del Banco,

¹ Antes de la reorganización del Banco en 1987, las políticas operacionales estaban contenidas principalmente en los OMS y las Notas de política operacional (OPN) que en ambos casos eran emitidos por la Oficina del Primer Vicepresidente, Operaciones, bajo la autoridad del Presidente.

² Directriz operacional 4.00, Anexo A: Evaluación ambiental (1989).

³ OP 4.01, Evaluación Ambiental; OP 4.04, Hábitats Naturales; OP 4.09, Control de Plagas; OP 4.10 Pueblos Indígenas; OP 4.11, Recursos Culturales Físicos; OP 4.12, Reasentamiento Involuntario; OP 4.36, Bosques; OP 4.37, Seguridad de las Presas; OP 7.50, Proyectos Relativos a Cursos de Aguas Internacionales; OP 7.60, Proyectos en Zonas en Disputa.

principalmente los Préstamos para Políticas de Desarrollo (DPL) y los Préstamos para Programas por Resultados— se incluyen en las declaraciones de política operacional individuales que regulan todos los aspectos de los instrumentos respectivos.

12. ***Evaluación de las políticas y normas de salvaguardia del Grupo del Banco Mundial.*** En 2010, más de 20 años después de la incorporación de la exigencia relativa a la evaluación ambiental, el *Grupo de Evaluación Independiente (IEG)* del Banco Mundial llevó a cabo una evaluación de las políticas de salvaguardia del Banco⁴. Este estudio permite establecer que las políticas de salvaguardia han sido eficaces para evitar o mitigar impactos negativos, especialmente en los proyectos de alto riesgo. Asimismo, el IEG determinó que la calidad de la labor en materia de salvaguardias durante las etapas de diseño y evaluación inicial había mejorado durante el período comprendido en el examen (1999-2008). Sin embargo, el IEG también señaló que era necesario adaptar las políticas de salvaguardia en consonancia con los cambios en el contexto en el que el Banco Mundial realiza sus actividades, que incluyen un entorno empresarial en rápida evolución, nuevas modalidades crediticias y nuevos instrumentos de financiamiento, así como cambios en las prácticas óptimas y las necesidades de los prestatarios. También recomendó dedicar mayor atención al uso de las políticas de salvaguardia para promover un desarrollo ambiental y socialmente sostenible y determinar un espectro más amplio de posibles impactos y riesgos sociales.

13. ***Registro de medidas adoptadas por la administración.*** En julio de 2010, el Directorio Ejecutivo del Banco analizó la evaluación del IEG y el registro de medidas adoptadas por la administración⁵, en cuyo marco la administración se comprometía a llevar a cabo un proceso integral de actualización y consolidación de las políticas de salvaguardia del Banco. La administración dio respuesta a las conclusiones y recomendaciones formuladas por el IEG, entre ellas la necesidad de dedicar mayor atención al uso de las políticas de salvaguardia para promover un desarrollo ambiental y socialmente sostenible; poner mayor énfasis en la determinación de un espectro más amplio de posibles impactos y riesgos sociales; incorporar mejoras en la supervisión, y adoptar enfoques más eficientes y eficaces con respecto al seguimiento, la evaluación y la presentación de informes finales de ejecución, incluido un mayor uso de indicadores.

14. ***Avances realizados desde el estudio del IEG.*** Desde la finalización del estudio del IEG, la administración ha realizado numerosas actividades, entre ellas generar consenso interno respecto del enfoque adecuado para este proceso de examen y actualización. Al mismo tiempo, como parte de las medidas generales de modernización, la administración ha estado llevando a cabo varios procesos de reforma importantes, como las relativas al financiamiento para proyectos

⁴ *Safeguards and Sustainability in a Changing World: An Independent Evaluation of World Bank Group Experience* (Salvaguardias y políticas de sostenibilidad en un mundo cambiante: Una evaluación independiente de la experiencia del Grupo del Banco Mundial), <http://go.worldbank.org/ZA4YFV9OLO>.

⁵ Respuesta de la administración/Registro de medidas adoptadas por la administración: <http://go.worldbank.org/ZA4YFV9OLO>.

de inversión y las adquisiciones, así como la iniciativa de Programas por Resultados y los avances en materia de mecanismos de reclamación, que en todos los casos han demandado más tiempo del previsto. Ahora que estas reformas se han completado o están en marcha, la administración tiene la firme determinación de llevar adelante el proceso de examen y actualización de las salvaguardias, en consonancia con las recomendaciones formuladas en el estudio del IEG.

15. ***El estudio del IEG y el proceso de examen y actualización de las salvaguardias.*** Además de los avances en la aplicación de los compromisos asumidos en el registro de medidas adoptadas por la administración, las conclusiones del IEG constituyen un recurso y un punto de referencia valiosos para el proceso de examen y actualización. Primero, en el estudio se establece una vinculación entre la importancia de aumentar la cobertura social y cuestiones nuevas concretas, como los impactos en la comunidad y en materia de género, y la salud y la seguridad. Segundo, en el estudio se presentan argumentos a favor de mejorar el uso de los sistemas nacionales a través de la revisión de los enfoques adoptados hasta la fecha para evaluar los sistemas y mediante un mayor énfasis en el fortalecimiento de las instituciones nacionales. Tercero, en el estudio se prevé incluir medidas para reforzar el enfoque utilizado para diseñar y ejecutar proyectos que apliquen marcos de gestión ambiental y social para mejorar su eficacia. Por último, en el estudio del IEG se presentan argumentos a favor de mejorar los sistemas e instrumentos de rendición de cuentas y resarcimiento de reclamaciones. La administración se cerciorará de que las conclusiones del estudio del IEG se tengan especialmente en cuenta en el proceso de examen y actualización de las políticas de salvaguardia.

II. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN

16. ***Una confluencia de factores.*** El Banco reconoce la confluencia de factores internos y externos que hacen que el momento sea propicio para examinar y actualizar las políticas de salvaguardia. La administración observa que para alcanzar la meta del desarrollo es imperioso lograr resultados ambiental y socialmente sostenibles, usar en mayor medida las instituciones y los sistemas nacionales de los prestatarios y fortalecerlos, abordar los nuevos desafíos a nivel regional y nacional y con respecto al patrimonio común de la humanidad, y adaptarse a los cambios en las operaciones del Banco. La administración también es consciente de los progresos realizados en materia de prácticas regionales e internacionales para abordar las cuestiones ambientales y sociales, y de los nuevos marcos de sostenibilidad que utiliza la comunidad internacional más amplia de financiamiento para el desarrollo. El Banco tiene sumo interés en promover el desarrollo ambiental y socialmente sostenible como un bien público mundial, en forma conjunta con sus prestatarios, los asociados en el desarrollo, las instituciones participantes, los profesionales y la ciudadanía en general.

17. ***Cambios en el perfil de los prestatarios.*** En la actualidad, el perfil de los prestatarios del Banco es mucho más heterogéneo de lo que era cuando las políticas de salvaguardia se comenzaron a formular. Hoy, los prestatarios del Banco abarcan desde países de ingreso

mediano, cuyas instituciones y capacidades están bien desarrolladas, hasta países de ingreso bajo con instituciones y una gestión de gobierno más débiles, y Estados frágiles y afectados por un conflicto donde es preciso adaptar y coordinar más adecuadamente las intervenciones. Dentro de este perfil heterogéneo, hay países que poseen garantías constitucionales o legislación moderna formulada para proteger a sus habitantes y al medio ambiente natural, y otros cuya capacidad técnica e institucional para gestionar cuestiones ambientales y sociales está evolucionando. Asimismo, los organismos reguladores de un amplio espectro de países están probando incentivos, modelos económicos y mecanismos de colaboración, además de los métodos prescriptivos que ya se utilizan para abordar los impactos y los riesgos ambientales y sociales.

18. Estos cambios a lo largo del tiempo impulsaron una evolución del enfoque de la ayuda internacional aplicado por los asociados en el desarrollo. Como parte del esfuerzo por intensificar la eficacia de la ayuda y la armonización entre los asociados en el desarrollo, se puso más énfasis en hacer concordar y armonizar los enfoques de sostenibilidad ambiental y social y los instrumentos de los asociados en el desarrollo con los sistemas de los países prestatarios, como quedó plasmado en la Declaración de París (2005)⁶ y el Programa de Acción de Accra (2008)⁷, y fue reforzado por el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda que se llevó a cabo en Busan (2011)⁸. El Banco también respondió a los cambios en los desafíos en materia de sostenibilidad ambiental y social a través del Programa Piloto sobre el Uso de los Sistemas Nacionales⁹. En el marco de este enfoque se utilizan los marcos jurídicos y las instituciones de los países prestatarios para abordar las cuestiones abarcadas por las políticas de salvaguardia en las etapas de diseño y ejecución de los proyectos, cuando el Banco determina que tienen una cobertura equivalente y que su implementación es aceptable. Aunque en un principio los programas piloto se centraban en proyectos independientes, posteriormente se ampliaron a fin de incluir programas a nivel sectorial. En la actualidad, el Banco cuenta con una sólida metodología de análisis de los sistemas. El Banco utiliza la experiencia que ha adquirido a través de estos programas piloto, así como la experiencia del Banco Asiático de Desarrollo en materia de sistemas nacionales, para concebir ideas que le permiten ayudar a los prestatarios a fortalecer sus instituciones y sistemas nacionales.

19. ***Un panorama externo en constante evolución.*** Durante las últimas dos décadas, se ha registrado un aumento gradual de la sensibilización acerca de la importancia y la vulnerabilidad del patrimonio común de la humanidad, que incluye a la atmósfera y los océanos, y los bienes públicos mundiales, entre ellos la biodiversidad. Aunque se han realizado avances a nivel

⁶ Véase el sitio web sobre eficacia de la ayuda: <http://www.oecd.org/dac/aideffectiveness/>. La Declaración de París, ratificada el 2 de marzo de 2005, es un acuerdo internacional al que han adherido más de 100 ministros, directores de organismos y otros funcionarios superiores, y en cuyo marco los países y organizaciones miembros se han comprometido a seguir intensificando los esfuerzos en pro de la armonización, la coordinación y la gestión de la ayuda orientada a los resultados, con un conjunto de acciones e indicadores que pueden ser objeto de seguimiento.

⁷ El Programa de Acción de Accra, que se formuló en 2008, se basa en los compromisos concertados en la Declaración de París.

⁸ <http://www.aideffectiveness.org/busanhlf4/>.

⁹ Véase el sitio web del Banco para el uso de los sistemas nacionales: <http://go.worldbank.org/RHRJVXDW60>.

nacional, las autoridades normativas y decisorias siguen afrontando desafíos ambientales y sociales a nivel mundial o regional, y se esfuerzan por encontrar medidas que permitan incorporar las cuestiones ambientales y sociales en las decisiones e iniciativas colectivas. En particular, el cambio climático tiene un impacto en el desarrollo que es cada vez más negativo, pues contribuye a la volatilidad de los patrones meteorológicos y al aumento de la frecuencia de desastres naturales tales como inundaciones y sequías. Estos impactos, a su vez, inciden en la volatilidad de los mercados de alimentos y amenazan a los grupos que ya están marginados o son vulnerables. Las cuestiones vinculadas con la tierra, los recursos naturales y los ecosistemas; la urbanización, la migración forzada o por motivos económicos, la marginación y la desigualdad, y las crisis de los alimentos y la energía son solo algunos ejemplos importantes de los temas a los que hoy se debe prestar atención en los proyectos y programas del Banco. Estos desafíos plantean un gran riesgo para el desarrollo en las próximas décadas. En el proceso de examen y actualización se tendrán en cuenta estos importantes riesgos para el desarrollo.

20. ***Cambios en las operaciones del Banco.*** Durante la última década se ha registrado un cambio significativo en los tipos de proyectos y programas financiados por el Banco, así como en sus diversos instrumentos de financiamiento. En la actualidad, el Banco ofrece a sus prestatarios DPL (2004) y Préstamos para Programas por Resultados (2012), además de financiamiento para proyectos de inversión. Este último sigue siendo un elemento central de las operaciones del Banco: durante los últimos tres años, las operaciones de inversión representaron el 82% de los proyectos del Banco y el 66% de sus compromisos financieros. Al mismo tiempo, los prestatarios han comenzado a utilizar este financiamiento para una gran variedad de iniciativas. Además de adquirir activos físicos, como infraestructura, los préstamos para proyectos de inversión se utilizan para financiar el fortalecimiento institucional, el desarrollo social y las mejoras del entorno de políticas públicas para atraer capital privado. Actualmente, se están revisando los procedimientos relacionados con los instrumentos de financiamiento para proyectos de inversión para brindar a los prestatarios la flexibilidad necesaria para adaptarse a diversas condiciones, un tiempo de respuesta más rápido y mejores resultados en materia de desarrollo¹⁰. Asimismo, las declaraciones de política operacional que regulan los instrumentos de financiamiento de los DPL y los programas por resultados incluyen disposiciones específicas sobre aspectos ambientales y sociales. Estas declaraciones se incluyen en los exámenes, que se realizan de manera periódica y por separado, de la experiencia adquirida a través de la aplicación de esos instrumentos. En el marco del examen de las políticas de salvaguardia aplicables al financiamiento para proyectos de inversión, se procurará responder a los cambios en las operaciones del Banco señalados *supra*, teniendo en cuenta que todos los instrumentos de financiamiento del Banco tienen la finalidad de promover resultados ambiental y socialmente sostenibles.

¹⁰ Véase el sitio web de la reforma del financiamiento para proyectos de inversión: <http://go.worldbank.org/OE64AT0D50>.

21. ***El creciente papel del sector privado.*** El papel del sector privado también ha evolucionado durante las últimas dos décadas. El sector privado hace cada vez más inversiones en forma de asociaciones público-privadas en diversos sectores que son beneficiosas para el desarrollo y, en consecuencia, es un importante cliente y asociado en los proyectos de desarrollo respaldados por el Grupo del Banco. En 2006, la Corporación Financiera Internacional (IFC) transformó sus políticas de salvaguardia en normas de desempeño diseñadas para ayudar a la institución y a sus clientes a gestionar los riesgos y obtener resultados en materia de sostenibilidad. A raíz de esta transformación, se dejó de poner énfasis en medidas prescriptivas y se centró la atención explícitamente en los sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales de los clientes. Una masa crítica de instituciones financieras internacionales que participan en proyectos del sector privado adoptaron estas normas de desempeño, y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) las viene aplicando desde 2007. A partir del ejercicio de 2013, el Banco también aplicará las normas de desempeño cuando financie o respalde proyectos del sector privado a través de asociaciones público-privadas en el sector de infraestructura y los sectores conexos¹¹. Aunque el sector público y el Banco Mundial no tienen las mismas funciones y responsabilidades que IFC y el sector privado, en el marco del proceso de examen y actualización podría ser provechoso establecer hasta qué punto y en qué medida sería importante coordinar el enfoque del Banco en materia de sostenibilidad ambiental y social con la Política de Sostenibilidad y las Normas de desempeño de IFC y las otras iniciativas relacionadas con ellas.

III. OBJETIVOS DEL PROCESO DE EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN

22. ***Principal objetivo.*** El principal objetivo del examen consiste en fortalecer la eficacia de las políticas de salvaguardia a fin de mejorar los resultados en materia de desarrollo de las operaciones del Banco. En el examen se prevé un nuevo marco integrado en el que se enunciarían los objetivos, se definirían las políticas operacionales para cumplir los objetivos y se describirían los procedimientos para aplicar las políticas. El proceso de examen y actualización se basará en los actuales principios básicos de las políticas de salvaguardia; definirá con claridad los objetivos y los resultados deseados; establecerá la distinción entre la política, los principios y el procedimiento; mejorará la sinergia entre las políticas; consolidará las políticas fragmentadas o duplicadas, y simplificará las orientaciones. Además, en el marco se delinearán claramente las funciones y responsabilidades diferentes, si bien complementarias, del Banco y del prestatario. Por último, el marco incluirá sistemas e instrumentos para la aplicación diaria de las políticas por parte del Banco y el prestatario. El enfoque refleja iniciativas en materia de políticas emprendidas en los últimos años por IFC, otros bancos multilaterales de desarrollo (BMD), entre ellos el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como otras instituciones que han incorporado nuevos elementos, como principios generales, una clara definición de las funciones

¹¹ *Proposed Adoption and Application of World Bank Performance Standards for Private Sector Projects Supported by IBRD/IDA* (Propuesta de adopción y aplicación de las normas de desempeño del Banco Mundial en los proyectos del sector privado respaldados por el BIRF y la AIF) (R2012-0130).

y responsabilidades del prestamista y del prestatario, y la consideración de las cuestiones ambientales y sociales en forma integrada.

23. Desde la perspectiva de la eficacia operacional y en términos de desarrollo del Banco, el proceso de examen y actualización tiene la finalidad de dotar al Banco de los medios para lograr los siguientes resultados: renovar su asociación con los prestatarios; colaborar para abordar los riesgos ambientales y sociales de la próxima década; aumentar la eficacia, eficiencia y puntualidad, y lograr la armonización, coherencia y convergencia de las políticas.

24. ***Renovada asociación con los prestatarios.*** El Banco procura renovar su asociación con sus prestatarios, sobre la base de un compromiso común de lograr que los proyectos y programas respaldados por el Banco generen resultados en términos de sostenibilidad social y ambiental, con mayor transparencia respecto de las responsabilidades que le competen a cada asociado. Este tipo de asociación permitiría aprovechar más adecuadamente el aumento de la capacidad de muchos prestatarios para identificar y gestionar los impactos y riesgos ambientales y sociales con el objeto de aumentar la eficacia en términos de desarrollo. En los casos en que el prestatario carezca de tal capacidad, el Banco podría proporcionar programas de fortalecimiento de la capacidad y las instituciones adaptados a las circunstancias de ese prestatario a fin de fortalecer sus instituciones y sistemas. Este enfoque es coherente con las tendencias a avanzar en la aplicación de un modelo de colaboración y facilitación entre las instituciones financieras y los prestatarios, que se observan en la comunidad internacional del desarrollo. Aunque se trata de un cambio complejo que no puede lograrse en las operaciones del Banco exclusivamente a través de revisiones de las políticas, un marco integrado permitiría: a) establecer una visión común de los resultados deseados en materia de sostenibilidad ambiental y social, y enunciar los valores en los que se sustentan las operaciones del Banco; b) profundizar las vinculaciones entre las instituciones nacionales y el Banco y ayudar a los países a intensificar la sostenibilidad ambiental y social, y c) ayudar al Banco a diseñar y ofrecer conocimientos y programas de fortalecimiento de la capacidad y las instituciones nacionales que se adapten mejor a las circunstancias de cada país.

25. ***Ayuda para abordar los riesgos ambientales y sociales de la próxima década.*** Un marco integrado podría aportar información acerca de medidas adecuadas para evaluar y gestionar los impactos y los riesgos ambientales y sociales, tanto permanentes como nuevos. Esas cuestiones incluyen, entre otras, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la acidificación de los océanos, la migración forzada y por motivos económicos, y las epidemias de salud pública. Algunos de estos desafíos pueden afectar específicamente al patrimonio común de la humanidad; otros, por su naturaleza, pueden afectar a una determinada región o un país concreto. Un nuevo marco integrado podría brindar al Banco, sus prestatarios y sus asociados en el desarrollo una metodología actualizada para abordar los impactos y riesgos generales y específicos asociados con los desafíos permanentes y nuevos. Además, podría reflejar aspectos pertinentes de los enfoques de evaluación ambiental y social y gestión de riesgos que no se incluyen en las actuales políticas de salvaguardia, aunque han sido utilizados con éxito por instituciones tanto públicas

como privadas o se reconoce ampliamente que constituyen prácticas recomendadas internacionalmente en las esferas de evaluación ambiental y social y gestión de riesgos.

26. ***Aumento de la eficacia, la eficiencia y la puntualidad.*** A través de un marco integrado se podría mejorar la calidad y velocidad del proceso decisorio y la gestión de riesgos, enunciar las funciones y responsabilidades de las partes involucradas y mejorar las actividades de seguimiento y supervisión. Específicamente, se podrían obtener varios beneficios operacionales, a saber:

- *Mejor orientación a los resultados*, mediante la promoción de un mayor énfasis en los resultados deseados en materia de desarrollo sostenible, junto con herramientas para medir los resultados, por ejemplo indicadores, a fin de ayudar a los equipos a cargo de un proyecto a centrarse en lograr los resultados de los proyectos.
- *Mayor claridad acerca de las funciones y responsabilidades del Banco y del prestatario*, mediante la diferenciación de las funciones y responsabilidades separadas, si bien complementarias, que cumple cada uno de ellos, así como otros terceros pertinentes, por ejemplo los asociados en el desarrollo, para abordar la sostenibilidad ambiental y social durante todo el ciclo del proyecto o programa.
- *Mejor gestión de riesgos*, a través de una reorientación reglada en pro de la mitigación y la gestión de los riesgos durante toda la vigencia de una operación, de manera proporcional a la escala de esos riesgos. El Banco podría utilizar en mayor medida un enfoque basado en los riesgos para la gestión de su cartera, con indicadores de riesgo susceptibles de seguimiento y medición, de manera de aportar al proceso decisorio información sobre tolerancias al riesgo predeterminadas. Esta reorientación hacia la gestión de riesgos durante toda la vigencia de una operación permitiría al Banco mejorar los resultados en materia de sostenibilidad. Asimismo, permitiría que los equipos a cargo de un proyecto calculen con más precisión los costos relativos al cumplimiento de los objetivos de las políticas y los requisitos para el proyecto o programa. Se trata de una labor compleja que también exigiría una armonización de los incentivos internos que asigne igual importancia a la preparación y a la ejecución de los proyectos.

27. ***Armonización, coherencia y convergencia de las políticas.*** En el proceso de examen y actualización se tendrán en cuenta los beneficios de armonizar las políticas y lograr que sean coherentes con los aspectos pertinentes de otros marcos de sostenibilidad y las prácticas recomendadas reconocidas a nivel mundial. Asimismo, se tendrán en cuenta las actualizaciones de las salvaguardias realizadas recientemente por otros BMD, en particular las que se refieren a prestatarios tanto del sector público como del privado. Dentro del Grupo del Banco Mundial, el proceso se basará en la información que obtenga el Banco a través de la aplicación de las normas de desempeño en proyectos del sector privado financiados o respaldados por el Banco. Además, se tendrán en cuenta los enfoques de desarrollo sostenible que estén aplicando otras instituciones,

con inclusión de las iniciativas del sector privado y del sector público que se remitan a las normas de desempeño (como por ejemplo los Principios Ecuatoriales, el planteamiento común para los organismos de crédito a la exportación formulado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y las instituciones europeas de financiamiento para el desarrollo), los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, otros BMD, los asociados bilaterales en el desarrollo y los Gobiernos de los países miembros.

28. **Mayor transparencia en las operaciones del Banco.** Por último, la administración hace notar que este proceso de examen y actualización tiene lugar en una época de transparencia sin precedentes en todos los aspectos de las operaciones del Banco. Esa transparencia debería ser el pilar en el que se asiente el proceso de examen y actualización para alcanzar sus objetivos primordiales en la formulación del marco integrado.

IV. ALCANCE DEL PROCESO DE EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN

29. **Alcance general.** Como se señaló en el párrafo 19, en el proceso de examen y actualización se prevé un nuevo marco integrado que contendrá una descripción de la manera en que todos los instrumentos del Banco pueden generar mejores resultados en materia de desarrollo. Dentro de ese marco, las revisiones normativas propuestas se centrarán en la aplicación de las políticas de salvaguardia en lo referente al financiamiento para proyectos de inversión, dada la importancia de este instrumento tanto para el Banco como para sus prestatarios. Con este enfoque en mente, el proceso de examen y actualización abarca el siguiente conjunto básico de políticas de salvaguardia:

- ocho políticas de salvaguardia ambiental y social (véase el recuadro 1 *infra*);
- la política sobre el Uso Experimental de los Sistemas de los Prestatarios para abordar las Cuestiones Relativas a las Salvaguardias Ambientales y Sociales en los proyectos financiados por el Banco (“Uso de los Sistemas Nacionales”), OP 4.00.

Recuadro 1. Políticas básicas de salvaguardia ambiental y social

- | | |
|---------------------------------|--|
| • OP 4.01, Evaluación Ambiental | • OP 4.11, Recursos Culturales Físicos |
| • OP 4.04, Hábitats Naturales | • OP 4.12, Reasentamiento Involuntario |
| • OP 4.09, Control de Plagas | • OP 4.36, Bosques |
| • OP 4.10, Pueblos Indígenas | • OP 4.37, Seguridad de las Presas |

30. Se está llevando a cabo un proceso de revisión de la OP 7.50, Proyectos Relativos a Cursos de Aguas Internacionales. Una vez terminado este proceso, el Banco analizará la

situación de la política en relación con el proceso de examen y actualización. La OP 7.60, Proyectos en Zonas en Disputa, no formará parte de este proceso.

31. Asimismo, el Banco podría revisar otras políticas operacionales pertinentes, como algunas de las restantes en la serie de OP 4, así como políticas operacionales anteriores. El Banco no examinará la BP 17.55, Panel de Inspección, en el marco de este proceso de examen y actualización.

32. ***Instituciones y sistemas de los prestatarios.*** El Banco solicitará a los prestatarios que emitan opinión y formulen recomendaciones acerca de las medidas que el Banco puede adoptar para respaldar y fortalecer las instituciones y los sistemas de los prestatarios de una manera más adecuada a fin de lograr resultados cuantificables. A partir de la primera etapa de la consulta (véase *infra*) y durante todo el período de examen y actualización, el Banco organizará reuniones con las oficinas de los Directores Ejecutivos, así como con los representantes en los países y los organismos pertinentes de los prestatarios, para solicitar su opinión y sus recomendaciones.

33. ***Tratamiento de las cuestiones sociales.*** En el examen se analizarán las maneras en que un marco integrado podría ser más adecuado para garantizar un tratamiento integral de los riesgos y las oportunidades ambientales y sociales dentro de un proceso de evaluación integrada que complementara el uso constante de procesos específicos para proyectos que entrañen un reasentamiento involuntario o involucren a los pueblos indígenas. También se llevará a cabo un examen del acceso a la información, las consultas, la participación permanente de la comunidad y las partes interesadas, la solución y prevención de diferencias y la gestión de reclamos a nivel de los proyectos o programas.

34. ***Tratamiento de cuestiones contenidas en las normas de desempeño de IFC.*** En las versiones de 2006 y 2012 de sus normas de desempeño, IFC incluyó varias esferas nuevas¹². IFC estableció que estas esferas de riesgo se repiten habitualmente en los proyectos internacionales y, consiguientemente, exigen revisar los procesos de IFC relativos a la evaluación inicial y la supervisión de los proyectos. La experiencia de IFC indica que, cuando estas cuestiones se solucionan, es posible realizar inversiones en contextos de alto riesgo. Aunque la manera en que IFC trata estos riesgos se diseñó para su modelo de actividades orientado al sector privado, un análisis de estas esferas de riesgo en el presente proceso de examen aportaría información al Banco.

35. ***Tratamiento de nuevas esferas.*** Algunas partes interesadas han solicitado que el Banco tenga en cuenta en el proceso de examen y actualización varias esferas que no se abordan en el actual conjunto de políticas de salvaguardia. Esas esferas incluyen los derechos humanos, el trabajo y la salud y seguridad en el trabajo, las cuestiones de género, la discapacidad, el consentimiento libre, previo y fundamentado de los pueblos indígenas, la tenencia de la tierra y

¹² Para una comparación detallada de las políticas de salvaguardia con la versión de 2012 de las normas de desempeño de IFC, visite el sitio web: www.ifc.org/sustainability.

los recursos naturales y el cambio climático. El examen de estas esferas, y la posibilidad y la manera óptima en que el Banco podría abordarlas, formarán parte del proceso de examen. El Banco emprenderá primero un diálogo interno sobre estas esferas, y luego llevará a cabo consultas con partes interesadas y especialistas externos.

36. *Análisis de las lecciones aprendidas.* En el proceso de examen y actualización se utilizará la información aportada por los estudios analíticos y los exámenes que el Banco realizó en el pasado y realiza actualmente, así como las lecciones derivadas de evaluaciones y exámenes del cumplimiento que se llevaron a cabo con anterioridad. Durante los últimos meses, el Banco ha mantenido conversaciones con sus asociados multilaterales y bilaterales en el desarrollo con el propósito de identificar las lecciones que ellos han aprendido a través de la aplicación de políticas ambientales y sociales y las innovaciones que han incorporado en la materia. Será instructivo considerar la experiencia adquirida por IFC a través de la aplicación del Marco de Sostenibilidad diseñado específicamente para proyectos del sector privado así como el enfoque adoptado por algunos BMD que formularon sus políticas de salvaguardia de manera de atender las necesidades de los proyectos tanto del sector público como del privado.

37. *Análisis de las opciones de incluir contenido en las políticas o no incluirlo.* Si bien el Banco llevará a cabo un proceso de investigación respecto de las esferas descritas en los párrafos anteriores, hay varias maneras posibles de abordarlas, y es posible que en algunos casos no sea apropiado expresarlas en forma de una política de salvaguardia. Existen otras opciones posibles que incluyen abordar las cuestiones como parte de los principios, los procedimientos o las orientaciones en un marco integrado, o a través de otras intervenciones del Banco, como por ejemplo los estudios analíticos iniciales, el diálogo sobre políticas, las discusiones en el marco de las estrategias de alianza con los países, los programas de alcance mundial o regional, o la creación de una plataforma de acción con los asociados externos. Cabe señalar, además, que puesto que el Banco debe trabajar dentro de los parámetros de su mandato y su modelo de actividades, quizás no sea posible o apropiado abordar todas las esferas que se identifiquen o consideren en el curso del proceso de examen y actualización. Asimismo, se realizará un análisis de todas las propuestas de políticas a fin de corroborar que sean congruentes con el mandato del Banco conforme se establece en su Convenio Constitutivo.

**V. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:
FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN, LA SUPERVISIÓN, EL SEGUIMIENTO Y
LA PRESENTACIÓN DE INFORMES**

38. El proceso de examen y actualización brinda a la administración la oportunidad de emprender en forma simultánea varias actividades complementarias para mejorar la aplicación, la implementación, la supervisión, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de las actividades comprendidas en las políticas de salvaguardia existentes. Algunas de estas acciones ya se han incluido en el registro de medidas adoptadas por la administración, en respuesta a la evaluación del IEG, y se están llevando a cabo. En la actualidad, se están

identificando otros cambios complementarios en materia de procedimientos y orientaciones que no entrañan necesariamente modificaciones de las políticas, con miras a mejorar la calidad de los proyectos tanto durante la etapa inicial de preparación como posteriormente durante la supervisión. Asimismo, la administración está analizando diversas medidas para transformar la cultura de aprobación del Banco en otra centrada en la aplicación, la calidad y los resultados. Estas actividades, a su vez, aportarán información al proceso de examen y actualización, y también ayudarán al personal y a la administración del Banco a prepararse para una transición ordenada a un nuevo marco integrado.

VI. OPORTUNIDADES Y RIESGOS

39. **Oportunidades.** Este proceso de examen y actualización, si culmina con éxito, puede redituar múltiples beneficios al Banco, sus accionistas y las partes interesadas internas y externas, ya que permitiría i) lograr mejores resultados ambientales y sociales; ii) fortalecer los sistemas y las instituciones nacionales, y iii) mejorar la cobertura de los riesgos ambientales y sociales. Un marco integrado podría constituir, en la práctica, un punto de referencia de la gestión de riesgos para otros BMD y otras instituciones financieras internacionales que colaboran con el sector público, convirtiéndose así eficazmente en un bien público mundial. Esto podría dar lugar a una gestión más adecuada de los impactos negativos y los riesgos ambientales y sociales, y a un aumento de los impactos positivos cuantificables en la sostenibilidad ambiental y social, la eficacia en términos de desarrollo y la eficiencia de las operaciones.

40. **Riesgos.** Las políticas de salvaguardia forman parte del conjunto más visible de políticas operacionales del Banco. Son complejas y concitan gran interés por parte de un grupo amplio y heterogéneo de partes interesadas. Se han ido desarrollando con el correr del tiempo y son producto del aprendizaje y la adaptación permanente del Banco en materia de gestión de los riesgos ambientales y sociales. Si bien el proceso de examen y actualización brinda una oportunidad valiosa y oportuna para modificar las políticas de salvaguardia, también entraña desafíos en múltiples niveles. Existe la posibilidad, empero, de que cualquier cambio propuesto en la actual redacción de las políticas de salvaguardia se interprete como un debilitamiento de los requisitos vigentes. A raíz de que las voces que alegan representar los intereses de las partes involucradas son numerosas y algunas veces se contraponen, el debate se podría polarizar y sería difícil llegar a un consenso. El Banco procurará establecer un justo equilibrio, teniendo en cuenta su mandato, sus objetivos de desarrollo generales y cuestiones relativas a la implementación.

VII. EL PROCESO DE EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN Y LAS CONSULTAS

Partes interesadas

41. **Reconocimiento de un amplio espectro de partes interesadas.** El Banco tiene sumo interés en lograr que un gran número de partes interesadas participe y realice aportaciones durante todo el proceso de examen y actualización. Con ese fin, solicitará a sus accionistas y a las partes interesadas internas y externas que proporcionen sus opiniones y comentarios. Al

lograr que un amplio espectro de partes interesadas participe en el diálogo, el proceso de consulta también permitirá sentar las bases para el diálogo entre el Banco y las partes interesadas de manera que la implementación de un nuevo marco integrado se siga beneficiando de diversas perspectivas tras la finalización de este proceso.

42. ***Consultas con los Gobiernos de los países accionistas.*** La diversidad de experiencias, perspectivas, conocimientos y expectativas de los Gobiernos de los países accionistas del Banco es fundamental para el proceso de examen y actualización. La administración solicitará el asesoramiento de los Directores Ejecutivos respecto de la manera óptima de organizar las consultas en los países con los accionistas para entender sus experiencias, opiniones y prioridades a nivel nacional y subnacional. En el caso de los países donantes, en las deliberaciones se procurará establecer si les interesa y están dispuestos a formular y proporcionar asistencia focalizada para facilitar el fortalecimiento institucional y el desarrollo de la capacidad en los países prestatarios.

43. ***Consultas con partes interesadas internas.*** La administración y el personal del Banco tienen dos décadas de experiencia en la aplicación e implementación de las políticas de salvaguardia. Esta experiencia será de suma utilidad en el proceso de examen y actualización. Para aprovecharla, se llevarán a cabo consultas internas con el personal del Banco destacado en las oficinas en los países y en la sede central. En el marco de estas consultas, el personal del Banco tendrá la oportunidad de debatir y difundir sus opiniones acerca de las medidas necesarias para mejorar el diseño y la implementación de las actuales políticas de salvaguardia y para avanzar hacia un marco integrado. Para realizar las consultas, que serán tanto virtuales como presenciales, se utilizarán varias modalidades, entre ellas foros abiertos, reuniones focalizadas, grupos de debate y videoconferencias.

44. ***Consultas con partes interesadas externas.*** A través del proceso de consulta se procurará conocer las opiniones de un grupo amplio y heterogéneo de partes interesadas. En las actividades con las partes interesadas y los grupos de países representados intervendrán, entre otros, los siguientes participantes: a) representantes de los prestatarios; b) organismos de las Naciones Unidas; c) asociados multilaterales y bilaterales en el desarrollo; d) representantes del sector privado; e) organizaciones y fundaciones orientadas al desarrollo; f) instituciones académicas y de investigación aplicada; g) organizaciones y asociaciones de profesionales; h) organizaciones laborales; i) representantes de pueblos indígenas; j) dirigentes y representantes de una muestra de comunidades afectadas por operaciones del Banco, y k) organizaciones de la sociedad civil a nivel internacional, nacional y local que se dedican a actividades de promoción o prestan servicios. Los comentarios formulados por comunidades directamente afectadas por proyectos financiados por el Banco Mundial que han aplicado las políticas de salvaguardia revisten especial importancia. El Banco llevará a cabo reuniones de grupos de debate con comunidades situadas en diversas ubicaciones geográficas que han tropezado con cuestiones sociales y ambientales durante el diseño o la ejecución de proyectos financiados por el Banco (entre ellas,

algunas comunidades entrevistadas anteriormente por el Banco y otras que no han sido entrevistadas).

Proceso general

45. *El proceso de examen y actualización se divide en tres fases.* La administración prevé que todo el proceso de examen y actualización de las políticas de salvaguardia abarcará 24 meses y constará de tres fases importantes. Para respaldar este examen en tres fases, se llevará a cabo un proceso de consulta a nivel mundial, en el que participará un amplio espectro de partes interesadas, con el objeto de obtener sus comentarios de la manera más amplia e incluyente posible. En el siguiente cuadro se indican las principales actividades que se realizarán en cada fase del proceso (el plan de consultas y comunicaciones, que se dará a conocer en forma simultánea con este documento, contendrá detalles adicionales):

<i>Cronograma</i>	<i>Fase</i>	<i>Descripción</i>
<i>Julio de 2012 – abril de 2013</i>	<i>Primera fase: Examen global</i>	<p>La primera fase incluirá las siguientes <i>actividades simultáneas</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • examen global de las prácticas recomendadas y las lecciones aprendidas • preparación de este documento expositivo y su presentación al Comité sobre la Eficacia en términos de Desarrollo (CODE) • consultas iniciales con los accionistas y las partes interesadas internas • consultas externas para obtener información sobre oportunidades, nuevas orientaciones y opciones, que se utilizará para redactar la versión preliminar de un marco integrado, y abarcará un período de cuatro meses desde la publicación del presente documento expositivo • reuniones de expertos sobre nuevas cuestiones • preparación de una versión preliminar inicial de un marco integrado, que incorporará los objetivos del proceso de examen y actualización y tendrá en cuenta los comentarios formulados por las partes interesadas
<i>Mayo de 2013 – noviembre de 2013</i>	<i>Segunda fase: Versión preliminar inicial del marco integrado</i>	<p>La segunda fase incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • informe al CODE sobre los resultados de las actividades de la primera fase, y presentación de una versión preliminar inicial del marco integrado • consultas externas para obtener comentarios respecto de la versión preliminar inicial del marco integrado, que abarcarán un período de tres meses • preparación de una versión preliminar del marco integrado teniendo en cuenta los comentarios formulados por las partes interesadas
<i>Diciembre de</i>	<i>Tercera fase: Marco</i>	La tercera fase incluirá:

<i>Cronograma</i>	<i>Fase</i>	<i>Descripción</i>
2013 – junio de 2014	integrado definitivo y recomendaciones normativas	<ul style="list-style-type: none"> • informe al CODE sobre los resultados de las actividades de la segunda fase, y presentación de la segunda versión preliminar del marco integrado • consultas externas para obtener comentarios respecto de la segunda versión preliminar del marco integrado, que abarcarán un período de tres meses • preparación de un marco integrado definitivo teniendo en cuenta los comentarios formulados por las partes interesadas • informe al Directorio sobre los resultados de las consultas sobre la segunda versión preliminar del marco integrado, y presentación de las recomendaciones normativas para su aprobación

46. **Proceso de tres fases con tres períodos de consulta.** Se incluirá un período de consulta pública en cada una de las tres fases del proceso de examen y actualización. Una vez que el CODE apruebe este documento expositivo, se pondrá en marcha la consulta correspondiente a la fase 1. Posteriormente, la administración analizará con el CODE la versión preliminar de los documentos antes del inicio de las consultas correspondientes a las Fases 2 y 3 y antes de publicar dichas versiones.

- *Fase 1.* Este documento expositivo y algunas preguntas para la consulta inicial (véase el anexo A) se publicarán en el sitio web de las consultas a los efectos de recibir comentarios. El Banco comenzará a interactuar con sus accionistas y partes interesadas internas para lograr consenso respecto del enfoque del proceso de examen y actualización. Durante este período, a continuación de las consultas internas, el Banco pondrá en marcha una serie de diálogos con un conjunto de especialistas sobre las nuevas esferas, con el objeto de aportar información para el análisis y comenzar a formular la primera versión preliminar del marco integrado. Además, se realizarán reuniones focalizadas presenciales con grupos de partes interesadas, entre ellas algunas comunidades afectadas por proyectos.
- *Fase 2.* Durante esta fase, las consultas tendrán por objeto solicitar comentarios sobre la primera versión preliminar del marco integrado. El Banco organizará reuniones presenciales y también conectará numerosos sitios a través de videoconferencias para lograr llegar al mayor número posible de países. Los grupos de debate con comunidades afectadas por proyectos continuarán durante esta fase, y las partes interesadas también podrán formular comentarios a través del sitio web. Además, se realizará un conjunto de conferencias virtuales sobre cuestiones específicas para obtener comentarios sobre temas concretos.

- *Fase 3.* Durante la tercera y última fase, la mayor parte de la consulta se realizará a través de internet, y en caso de ser necesario se realizarán otras reuniones focalizadas presenciales.

47. ***Sitio web de las consultas.*** Se pondrá en marcha un sitio web destinado específicamente a las consultas que servirá como plataforma para difundir información sobre el proceso de consulta, publicar documentos de consulta, realizar debates en línea, y publicar documentos de referencia o respaldo para incorporar las aportaciones de las partes interesadas en el proceso de comentarios. El sitio web incluirá un mecanismo para recibir comentarios escritos en línea. Todos los comentarios recibidos a través de estas distintas modalidades se resumirán y difundirán a través del sitio web de las consultas y se publicarán en forma constante durante las tres fases del proceso de consulta.

48. ***Idiomas de las consultas.*** Los principales documentos de consulta (por ejemplo, el documento expositivo, el plan de consultas y comunicaciones, y las primera y segunda versiones preliminares del marco integrado) estarán disponibles en árabe, chino, español, francés, inglés, portugués y ruso.

VIII. DOTACIÓN DE PERSONAL Y GESTIÓN

49. ***Dotación de personal y gestión del proceso.*** Un equipo integrado por la Vicepresidencia de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países (OPCS), la Red sobre Desarrollo Sostenible (SDN) y el Departamento Jurídico (LEG), con la participación de Asuntos Externos (EXT) y las Oficinas Regionales, llevará a cabo el proceso de examen y actualización de las políticas de salvaguardia. El Departamento de Gestión de Riesgos Operativos (OPSOR) coordinará la labor del equipo. El equipo conjunto aprovechará los conocimientos y la experiencia de otras Redes según sea pertinente. El equipo también trabajará en estrecha colaboración con IFC y MIGA, y solicitará información al IEG así como a otras partes interesadas internas. Durante todo este proceso, la administración colaborará con el Directorio a través del CODE y organizará reuniones informativas en forma periódica a fin de permitir que el proceso se beneficie de las opiniones del Directorio.

IX. PRÓXIMOS PASOS

50. ***Puesta en marcha de las actividades de consulta de la Fase 1.*** Tras las deliberaciones con el CODE, la administración pondrá en marcha la primera fase de las actividades de consulta. El presente documento se traducirá y se publicará después de las deliberaciones del CODE con el objeto de recibir comentarios durante un período de cuatro meses. El documento está disponible en: www.worldbank.org/safeguardsconsultations. Este sitio comenzará a funcionar poco después de las deliberaciones del CODE. El plan de comunicaciones y consultas también se publicará en el sitio web (véase el anexo A). Si las partes interesadas externas desean formular preguntas y comentarios sobre este documento, o sobre cualquier cuestión relacionada con el proceso de examen y actualización, pueden remitir su consulta a la siguiente dirección de correo electrónico:

safeguardconsult@worldbank.org. Además de este documento expositivo, se publicará en línea un conjunto de preguntas de orientación. Para proporcionar sus respuestas, las partes interesadas pueden usar el *software* del proceso de consulta que está disponible en el sitio web de las consultas.

Anexo A. Consulta correspondiente a la Fase 1

Durante la primera fase de las consultas externas, el Banco procurará obtener aportes y comentarios sobre el documento expositivo, incluidas las siguientes esferas que serán útiles para elaborar la versión preliminar del marco integrado:

- los aspectos de las políticas de salvaguardia ambiental y social que el Banco puede mejorar para lograr que estas políticas sigan siendo un instrumento eficaz y eficiente para alcanzar el desarrollo sostenible y obtener resultados sobre el terreno;
- las cuestiones y dificultades encontradas durante la aplicación de las políticas de salvaguardia;
- los principios básicos que promueven el desarrollo sostenible y que el Banco debería tener en cuenta, incluidos los que ya se reflejan en las políticas de salvaguardia vigentes;
- los ejemplos de marcos de sostenibilidad ambiental y social que el Banco debería tener en cuenta en el curso del examen;
- los factores adicionales que el Banco debería tener en cuenta además de los factores internos y externos descritos en el documento;
- las recomendaciones relativas a las nuevas esferas descritas en el documento (la discapacidad, el trabajo y la salud y seguridad en el trabajo, los derechos humanos, la tenencia de la tierra y los recursos naturales, el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, las cuestiones de género y el cambio climático);
- los ejemplos de evaluación ambiental y social y de enfoques de gestión de riesgos (utilizados por instituciones tanto públicas como privadas) que si bien no se reflejan en las políticas de salvaguardia vigentes, se deberían tener en cuenta en el curso del examen;
- los aspectos del estudio del IEG (2010) relativos a las políticas de salvaguardia y las recomendaciones conexas que revisten especial importancia para el proceso de examen y actualización;
- las recomendaciones para ayudar al Banco a promover una renovada asociación con sus prestatarios que se base en un compromiso común de lograr la sostenibilidad ambiental y social;
- la manera en que el Banco puede respaldar más adecuadamente los esfuerzos de los

prestatarios para fortalecer sus sistemas e instituciones en lo referente a las prácticas en materia de salvaguardias ambientales y sociales con el propósito de lograr resultados más sostenibles sobre el terreno.